

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 10.000 hectáreas, situado en la provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes se anuncia la subasta forestal de 10.000 hectáreas al lugar denominado Río Mongo (Río Benito-Niefang), en la provincia de Río Muni por el tipo mínimo de canon de quince pesetas por hectárea y año y ciento cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1966 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, número 5, de esta capital, donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 21 de octubre de 1966.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallan expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—4390-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir 17 radiotelefonos «AN/ARC-3» o similares y 17 juegos de repuestos (uno por cada aparato).

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

17 radiotelefonos «AN/ARC-3» o similares.

17 juegos de repuestos (uno por cada aparato).

Se admiten ofertas-proposiciones de fabricación nacional y extranjera hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Coronel Jefe del Detall.—4411-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.

El día 26 de agosto próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por concurso 4.393,40 quintales métricos de harina de trigo, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valladolid; 670,10, para León Astorga y C. I. R. número 12; 1.154,30, para Oviedo; 285, para Palencia; 512, para Salamanca; 167, para Segovia; 681, para Zamora, y 518,40, Medina del Campo durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite de 884 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares y se entregarán en sobre cerrado, todas firmadas, la original reintegrada con tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 calculado sobre el precio límite y la documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informe pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta en días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 15 de julio de 1966.—El General Presidente.—4.455.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia a la baja subasta de las obras que a continuación se expresan:

Subasta número 1: Saneamiento y distribución de aguas de Garray. Tipo de licitación: 1.708.524,64 pesetas.

Subasta número 2: Saneamiento y distribución de aguas a Nepas. Tipo de licitación: 1.906.137,47 pesetas.

Celebración de las subastas: A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Fianzas provisionales: A constituir en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales o mediante aval bancario redactado en los términos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1961, por las cantidades siguientes:

Para la subasta número 1: 34.170,49 pesetas.

Para la subasta número 2: 38.122,74 pesetas.

Fianzas definitivas: A constituir en metálico o valores por el importe del 4 por

100 de los respectivos presupuestos de contrata.

Proyectos y pliegos de condiciones: Se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Comisión, Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, que acompaña, que habita en calle, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

La totalidad de las condiciones por las que se rigen estas subastas aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 11 de julio de 1966.

Soria, 15 de julio de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—4.468-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la Acequia Real del Júcar como consecuencia de los temporales de 29 y 30 de octubre de 1965 (Valencia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 26 de enero de 1966 a la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.040.228,45 pesetas.

La fianza provisional a 20.804,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en

actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.395-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de replanteo previo del nuevo aliviadero de superficie del embalse de Valdeinfierno, término municipal de Lorca (Murcia).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.182.389,03 pesetas.

La fianza provisional a 283.647,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devo-

lución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.398-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de riegos de Vall de Uxó (Castellón de la Plana). Partida de San Antonio. Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1965 al Ayuntamiento de Vall de Uxó.

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.803.206,63 pesetas.

La fianza provisional a 36.064,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son las que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. **Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios:** Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.396-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Camino de servicio a los embalses de La Bolera y del Negatín, trozo primero (desde el kilómetro 195,478 de la carretera de Jerez a Cartagena a la cerrada del Negatín), Granada».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 24.940.384,26 pesetas.

La fianza provisional, a 498.807,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), ente-

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.401-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Segundo proyecto modificado de puentes del de mejora en la acequia de Magallón Grande, tramo III, revestimiento (Zaragoza)».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.266.682,69 pesetas.

La fianza provisional, a 365.333,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.402-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del dique de unión del de Ranillas con el muro de defensa del barrio del Arrabal (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.918.604,19 pesetas.

La fianza provisional a 118.372,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.403-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de los cauces de la Comunidad de Regantes del Maymón, de Vélez-Blanco (Almería). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1965 a la Comunidad de Regantes del Maymón.

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.665.465,13 pesetas.

La fianza provisional a 73.309,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos

que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.399-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de la margen izquierda del río Ebro en Tortosa (Tarragona).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 25.079.147,67 pesetas.

La fianza provisional a 501.583 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de

la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.405.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acequias, desagües y caminos del sector XIII del Plan Coordinado de Obras del Canal del Cinca (Huesca), primera etapa.

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.537.520 pesetas.

La fianza provisional a 770.750,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso:

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de Contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.404-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acequias, desagües y caminos del sector XII del Plan Coordinado de Obras del Canal del Cinca (Huesca).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 41.786.605,79 pesetas.

La fianza provisional a 835.732,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requi-

sitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.406-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto complementario de ampliación del abastecimiento de agua de Vigo (Pontevedra) desde el río Oitaven.

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 232.268.724,73 pesetas.

La fianza provisional a 4.645.374,50 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso:

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.407-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Canal principal del sector XII, zona regable del Bembezár (Córdoba)».

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.278.307,84 pesetas.

La fianza provisional, a 425.566,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.400-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de embalse en el Barranco de Tirajana (Isla de Gran Canaria), Las Palmas.

Hasta las trece horas del día 5 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 75.183.820,90 pesetas.

La fianza provisional a 1.503.676,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de septiembre de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta:

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.397-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de red de caminos de la zona regable del canal de Babila Fuente (Salamanca).

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 70.767.310,34 pesetas.

La fianza provisional, a 1.415.346,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.433-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de bacheo y riego asfáltico del camino de servicio de la presa de El Vado (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.150.728,20 pesetas.

La fianza provisional, a 63.014,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.434-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de caceras de riego en la vega de Sotomayor, en Aranjuez (Madrid).

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.039.485,44 pesetas.

La fianza provisional, a 60.789,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.435-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del canal de desviación del arroyo del Pico (protección del polígono industrial de Gamonal-Burgos).

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.859.612,08 pesetas.

La fianza provisional, a 97.192,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y

en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado de acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.436-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de secciones en el canal de Rosarito, margen derecha, campaña 1966 (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 14 de septiembre de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.764.435,76 pesetas.

La fianza provisional, a 75.288,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de septiembre de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de ... (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en

el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.437-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de clínicas, pista de observación, etc., de la Facultad de Veterinaria de León.

Por Orden ministerial de 14 de julio actual se ha aprobado el proyecto de obras de instalación de clínicas, pista de observación, etc., de la Facultad de Veterinaria de León.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 9 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta del Ministerio.

A este efecto, a partir del día 1 de agosto próximo, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de agosto a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de cincuenta y seis mil setecientos diez pesetas con diez céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientas cinco pesetas con treinta y seis céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la es-

critura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.431-A.

Resolución de la Subsecretaría de Educación por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del edificio de la calle Ibáñez de Bilbao, 20, en Bilbao, propiedad del Departamento, para la instalación de la Delegación Administrativa e Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Bilbao.

Por Orden ministerial de 13 de julio último se ha aprobado el proyecto de obras de reforma del edificio de la Delegación Administrativa de Bilbao (Ibáñez Bilbao, 20).

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 9 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta del Ministerio.

A este efecto, a partir del día 1 de agosto próximo, a las once de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de dicho mes, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de ciento diecisiete mil ciento setenta y siete pesetas con tres céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.432-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para adquisición de productos antiparasitarios.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería productos contra la distomatosis hepática por valor de 700.000 pesetas y contra la hipodermosis bovina por el mismo importe, abre concurso libre entre todos los laboratorios legalmente autorizados para contratar.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Primera de esta Dirección General, a disposición de cuantos interesados lo deseen y para poder concursar tendrán un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve hasta las catorce horas de los días laborables.

El importe de este anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general, Rafael Díaz Montilla.—4.414-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja edificado en el nuevo pueblo de Los Guadalperales, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja edificado en el nuevo pueblo de Los Guadalperales,

en la zona regable de Orellana (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cincuenta mil pesetas (pesetas 50.000) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las once horas del día 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.389-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja edificado en el nuevo pueblo de San Isidro de Níjar, en la zona regable de Campo de Níjar (Almería).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja edificado en el nuevo pueblo de San Isidro de Níjar, en la zona regable de Campo de Níjar (Almería).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Almería. García Alix, 9, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de sesenta mil pesetas (pesetas 60.000) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las once horas del día 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.388-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja, edificado en el nuevo pueblo de Gargáligas, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja, edificado en el nuevo pueblo de Gargáligas, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cincuenta mil pesetas (pesetas 50.000) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las once horas del día 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.386-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja edificado en el nuevo pueblo de Zurbarán, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de un cinematógrafo con bar-cantina y vivienda aneja edificado en el nuevo pueblo de Zurbarán, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cincuenta mil pesetas (pesetas 50.000) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, a las once horas del día 16 de septiembre de 1966.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.387-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Afirmado de los caminos de Val de Lison y del cementerio y asfaltado del camino de acceso a Valmuel del Caudillo, en la zona regable de Valmuel (Teruel)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Afirmado de los caminos de Val de Lison y del Cementerio y asfaltado del camino de acceso a Valmuel del Caudillo, en la zona regable de Valmuel (Teruel)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón ochocientas sesenta y cuatro mil ochocientas sesenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos (1.874.867,82 ptas.) y una fianza provisional de treinta y siete mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (37.498 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, número 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.444

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de dos artesanías de finalidad no determinada, con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de Pizarro, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión de dos artesanías de finalidad no determinada, con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de Pizarro, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de doce mil pesetas (12.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 9 de septiembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 16 del mismo mes.

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—4.385-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación de las de primera ampliación de los pueblos de Campo Real y El Boyeral, de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación de las de primera ampliación de los pueblos de Campo Real y El Boyeral, de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas, con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones setenta y cuatro mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas con ocho céntimos (2.074.858,08 ptas.) y una fianza provisional de cuarenta y un mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (41.498 ptas.)

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en

Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, número 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.443.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Saneamiento y distribución de aguas del pueblo de Casar de Miajadas, en la zona regable de Orellana (Badajoz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Saneamiento y distribución de aguas del pueblo de Casar de Miajadas, en la zona regable de Orellana (Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones setecientas sesenta y ocho mil doscientas veintisiete pesetas con sesenta y seis céntimos (4.768.227,66 ptas.) y una fianza provisional de noventa y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas (95.365 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remun-

neraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.442.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación de la primera ampliación del pueblo de San Isidro del Pinar, en el sector III de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Navarra)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación de la primera ampliación del pueblo de San Isidro del Pinar, en el sector III de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Navarra)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones quinientas noventa y siete mil ciento ochenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 4.597.181,32) y una fianza provisional de noventa y una mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas (91.944 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce horas del día 2 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que acompaña, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.440

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Cuatro viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, cerramientos y urbanización en el pueblo de Valfonda de Santa Ana, de la zona regable del segundo tramo del canal de Monegros».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Cuatro viviendas de colonos con sus dependencias agrícolas, cerramientos y urbanización en

el pueblo de Valfonda de Santa Ana, de la zona regable del segundo tramo del canal de Monegros», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (3.134.738,25 ptas.) y una fianza provisional de sesenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesetas (62.695 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, número 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 26 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.441.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras necesarias en la construcción del aeropuerto de Mahón (Menorca).

Se convoca concurso público para la contratación de las obras necesarias en la construcción del aeropuerto de Mahón (Menorca), cuya realización se formaliza a través de varios expedientes, que serán licitados en un solo acto. A estas obras podrán presentarse ofertas por cada uno de los expedientes en particular o para la totalidad en una sola oferta, pudiendo realizarse la adjudicación a una sola Empresa o a varias, según sea más conveniente para los intereses del Estado.

Cada uno de dichos expedientes será anunciado oportunamente, iniciándose con el presente correspondiente a la obra «PM-M-4-66-2.1355 campo de vuelos en el aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 155.722.753 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía y a realizar en dos anualidades, la primera durante el presente ejercicio económico por un total de 55.916.760,45 pesetas y la segunda durante el próximo de 1967 por un total de 99.805.992,55 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, administrativas particulares, modelo de

proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de pesetas 3.114.455,10.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 20 de octubre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.410-A.
2.ª 26-7-1966

MINISTERIO DE DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras del emisario para vertedero de aguas (tramo 13-31) del polígono «Alces», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Autorizada la subasta de las obras del emisario para vertedero de aguas (tramo 13-31) del polígono «Alces», sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Ciudad Real (Toledo, 15) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 7 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cuatro millones doscientas noventa y seis mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con un céntimo (4.296.481,01).

La cuantía de la fianza provisional es de ochenta y cinco mil novecientos veintinueve pesetas con sesenta y dos céntimos (85.929,62).

Se se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ... con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del emisario para vertedero de aguas (tramo 13-31) del polígono «Alces», sito en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.439-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Eras de Renueva», sito en León.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Eras de Renueva», sito en León, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en León (Roa de la Vega, 16) en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa de subasta la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 7 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con veintisiete céntimos (8.648.446,27).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento setenta y dos mil novecientas sesenta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos (172.968,92).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., de nacionalidad ..., vecino de ... con domicilio en ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ...

del día ... de ... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y albañilería de los centros de transformación) del polígono «Eras de Renueva», sito en León, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de ..., obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—4.438-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un pabellón cocina, comedor y dormitorios en el campamento de Juventudes de Orion».

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes: «Construcción de un pabellón cocina, comedor y dormitorios en el campamento de Juventudes de Orion», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y legales, redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Guipúzcoa, sita en la calle de Víctor Pradera, número 10, 3.º, de San Sebastián, y en la Delegación Nacional de Juventudes de Madrid, sita en la calle José Ortega y Gasset, número 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Guipúzcoa, sita en la calle Víctor Pradera, 10, 3.º, de San Sebastián, el día 13 de agosto próximo, a las once de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado ante la Junta Económica constituida al efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—4.445.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico y de madera con destino a esta Casa Sindical.

Por esta Delegación Provincial de Sindicatos se convoca concurso público para adquisición de mobiliario metálico y de madera por importe de 900.000 pesetas con destino a esta Casa Sindical.

El pliego de condiciones que servirá de base a este concurso se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial.

Las propuestas para tomar parte en este concurso deberán ser presentadas en el Registro general de esta Delegación Provincial durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el examen de las mismas se efectuará a las diez horas del día siguiente hábil al de la terminación.

Oviedo, 13 de julio de 1966.—El Delegado provincial.—4.447.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona Valencia-Liria, grupo I-E-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras de reparación de caminos vecinales en la zona Valencia-Liria, grupo I-E-1966, por el tipo a la baja de 1.567.950,25 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutua, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., con carnet de identidad número ... y el de Empresa con responsabilidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Valencia-Liria, grupo I-E-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas quince minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las normas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 28.519,25, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.450.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de «Iluminación de la avenida Agustín Bálamo y calle Domingo Savio, de esta ciudad».

Se anuncia concurso público de «Iluminación de la avenida Agustín Bálamo y calle Domingo Savio, de esta ciudad», con un presupuesto de 697.086 pesetas, con plazo de ejecución de un mes y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado quinto de la Secretaría General durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la suma de 20.912,58 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y presupuesto a regir en el concurso de «Iluminación de la avenida Agustín Bálamo y calle Domingo Savio», de esta ciudad, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Algeciras, 14 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 31 de mayo de 1966 se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) Terminación de obra del C. V. del kilómetro 8 de la carretera de Daimiel a Porzuna a camino de Malagón a Torralba de Calatrava, con un presupuesto de contrata de 1.783.282,15 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de un año; comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlo todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956 en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncien a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número 1.º, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., de ... de ... de 19..., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, ... de ... de 19...

(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados, con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre, o sobres si opta por varias obras, se acompañará otro abierto en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra y la declaración jurada del número 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el Carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 14 de julio de 1966.—El Presidente.—4.454.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Concepción Rodríguez Garzón, de esta capital (barriada de las Tres Ventanas).

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo último, se convoca pública subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Concepción Rodríguez Garzón, de esta capital (barriada de las Tres Ventanas), con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por los señores Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos e Ingeniero don Elegio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado en su día por acuerdo plenario de esta Corporación.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es de un millón sesenta y siete mil seiscientos ocho pesetas con veintidós céntimos (1.067.608,21 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo antes de quince días a partir de la adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo del ejercicio de 1966.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta y una mil trescientas cincuenta y dos pesetas con dieciséis céntimos (31.352,16 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de sesenta y dos mil setecientos cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (62.704,32 pesetas), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel de Timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación, en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de urba-

nización de la calle Concepción Rodríguez Garzón, de la barriada de las Tres Ventanas, de esta ciudad». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con Responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo veinticuatro del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Concepción Rodríguez Garzón, de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones del pliego de la subasta.

Huelva, de de 196...
(Firma del proponente.)

Huelva, 9 de julio de 1966.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—4.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de nueva instalación de alumbrado público en la Ribera de Curtidores (primera fase).

Objeto de la licitación. Concurso de obras de nueva instalación de alumbrado público en la Ribera de Curtidores (primera fase).

Tipo: 336.538,46 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.731 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de nueva instalación de alumbrado en la Ribera de Curtidores (primera fase), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material para mejorar el del Servicio Contra Incendios.

Objeto de la licitación: Concurso de adquisición de material para mejorar el del Servicio Contra Incendios.

Tipo: 37.045.000 pesetas.

Plazos: Se fijará en la oferta de los licitadores.

Pagos: Se efectuará por suministros realizados.

Garantía provisional: Dos por ciento del precio del material ofrecido.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diverso material para el Servicio Contra Incendios (especificase si se trata de una oferta parcial o total), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de hormigón asfáltico en la calle de Juan Peñalver.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de extensión de hormigón asfáltico en la calle de Juan Peñalver.

Tipo: 287.500 pesetas.

Plazos: Diez días de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 6.300 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de hormigón asfáltico en la calle de Juan Peñalver, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Francisco Santos.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Francisco Santos.

Tipo: 474.863,75 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.500 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Francisco Santos, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Alvaro Caballero.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Alvaro Caballero.

Tipo: 202.469 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 4.050 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Alvaro Caballero, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Ramón Font.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Ramón Font.

Tipo: 1.012.977,79 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 20.195 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Ramón Font, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Hermenegildo Bielsa, entre Carmen Bruguera y Matilde Gayo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle de Hermenegildo Bielsa, entre Carmen Bruguera y Matilde Gayo.

Tipo: 479.377,50 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.590 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en la calle Hermenegildo Bielsa, entre Carmen Bruguera y Matilde Gayo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Pergaso.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Pergaso.

Tipo: 1.079.182,47 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 21.188 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de pavimentación de la calle de Pergaso, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Federico Agustí, entre la avenida de la Victoria y Alvaro Caballero.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Federico Agustí, entre la avenida de la Victoria y Alvaro Caballero.

Tipo: 177.813 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.555 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle Federico Agustí, entre la avenida de la Victoria y Alvaro Caballero, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de renovación de calzada de la calle de Magín Calvo.

Objeto de la licitación: Obras de renovación de calzada de la calle de Magín Calvo.

Tipo: 523.738,75 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.475 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de renovación de calzada en la calle de Magín Calvo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan para este contrato.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.465-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Francisco Remiro.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Francisco Remiro.

Tipo: 725.477,50 pesetas.

Plazos: Tres meses, para la ejecución, y un año, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.510 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Francisco Remiro, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle del Arroyo de la Viña.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle del Arroyo de la Viña.

Tipo: 1.537.492,50 pesetas.

Plazos: Dos meses, para la ejecución, y un año, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según el informe de Intervención.

Garantía provisional: 28.061 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle del Arroyo de la Viña, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Oltra

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Oltra.

Tipo: 599.178,75 pesetas.

Plazos: Tres meses, de ejecución, y un año, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.985 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de

Oltra, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.421-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de las calles de Robledillo y Guadalajara.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Robledillo y Guadalajara.

Tipo: 351.923 pesetas.

Plazos: Dos meses, de ejecución, y cinco años, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.029 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles Robledillo y Guadalajara, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle del Plátano.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle del Plátano.

Tipo: 1.189.287,69 pesetas.

Plazos: Cuatro meses, para la ejecución, y dos años, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.840 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle del Plátano, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Timoteo Domingo, entre Alcalá y el arroyo de la Elipa.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Timoteo Domingo, entre Alcalá y el arroyo de la Elipa.

Tipo: 772.023,17 pesetas.

Plazos: Dos meses, para la ejecución, y un año, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 15.441 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Timoteo Domingo, entre Alcalá y el arroyo de la Elipa, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monzón (Huesca) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del vallado interior y gradas del terreno de fútbol del Campo Municipal de Deportes.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del vallado interior y gradas del terreno de fútbol del Campo Municipal de Deportes, según proyecto del Aparejador municipal don Pablo Moreno Muñoz, por importe de 470.438,59 pesetas a la baja, con reducción de los plazos licitatorios a la mitad por urgencia, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Podrán concurrir los contratistas de obras, que presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final, reintegradas con timbre de tres pesetas y sellos municipales de 10 pesetas, en sobre cerrado y lacrado con la inscripción: «Proposición para la subasta de las obras de construcción de vallado interior y gradas del terreno de fútbol del Campo Municipal de Deportes», acompañando en otro sobre abierto la siguiente documentación:

- 1) Documento nacional de identidad del proponente o reproducción fotográfica del mismo.
- 2) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación.
- 3) Carnet de Empresa de responsabilidad sindical, conforme al Decreto de 26 de noviembre de 1954, o documentación acreditativa de tenerlo solicitado.
- 4) Último recibo de la contribución industrial que acredite estar al corriente de pago como contratista de obras.
- 5) Poder notarial bastantado en caso de representación y documentación bastante en caso de ser el proponente una persona jurídica.
- 6) Último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.
- 7) Resguardo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.

Los licitadores constituirán una fianza provisional del 3 por 100 del tipo, o sea de 14.113,15 pesetas, en los establecimientos dichos, viniendo el adjudicatario obligado a constituir la fianza definitiva del 6 por 100 del remate en el plazo de diez días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Son condiciones básicas de la subasta que las obras deben estar terminadas antes del día 15 de septiembre de 1966, por lo que notificada la adjudicación deberá iniciarse seguidamente el remate y que el cobro de su importe será contra certificaciones de obras hasta el 50 por 100 con cargo a la subvención concedida por la Real Federación Española de Fútbol, a medida que se reciban las remesas oportunas de este Organismo y el restante 50 por 100 con cargo a fondos municipales sobre una partida que se consignará en el presupuesto ordinario de 1967, no concediéndose anticipos ni operaciones de crédito.

El plazo para presentación de propuestas finalizará a las catorce horas del día hábil en que se cumplan diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura tendrá lugar a las trece treinta horas del siguiente día hábil en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta constituida por el Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Durante el periodo de licitación y horas de oficina estará de manifiesto en la Secretaría Municipal el proyecto, los plie-

gos de condiciones, Memoria y planos de la obra subastada.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios reglamentarios, impuestos de todas clases y honorarios que se devenguen por la formalización de la pertinente escritura pública.

Modelo de proposición

Don, contratista de obras, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepto íntegramente para realizar las obras de vallado interior y construcción de gradas en los terrenos de fútbol del Campo Municipal de Deportes, ofrece realizarlas por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha, lugar y firma.)

Monzón, 1 de julio de 1966.—El Alcalde, Miguel Lemus Latorre.—5.612-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oñate referente a las subastas de las obras de construcción de 16 viviendas y 14 aulas.

Publicadas en este «Boletín Oficial del Estado», de fecha de 15 de julio actual, número 168, las subastas de las obras de construcción de 16 viviendas y 14 aulas, se ha advertido la omisión de la norma relativa al plazo de presentación y fecha de apertura de plicas, por lo que se completan aquellos anuncios con la norma o condición siguiente:

«16. Las proposiciones optando a la subasta se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas tendrá lugar, a las doce horas del primer día siguiente hábil a los veinte anteriores.»

Oñate, 19 de julio de 1966.—El Alcalde 4.453.

Resolución del Ayuntamiento de Orejana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial en el barrio de «El Arenal».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 25 de mayo, se anuncia pública subasta relativa a la construcción de un edificio para Casa Consistorial en el barrio de «El Arenal», Ayuntamiento de Orejana, bajo el tipo de seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos (645.486,97 ptas.).

La duración del contrato se ha señalado en doce meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra.

I. pagos de dichas obras se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados y póliza de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado con ejercicio en la provincia de Segovia; ajustadas al modelo que a continuación se inserta debiendo acompañarse a cada una de

ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el tres por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de 19.364 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el seis por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguientes: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un edificio para Casa Consistorial en el barrio de «El Arenal», Ayuntamiento de Orejana», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentado.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de construcción de un edificio para Casa Consistorial en el barrio de «El Arenal», Ayuntamiento de Orejana, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Orejana, 14 de julio de 1966.—El Alcalde.—5.570-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del almacén municipal, sito en la carretera de Valldemosa, junto al matadero municipal, de esta ciudad.

Se hace público que a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte hábiles de la presente publicación, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la apertura de pliegos optando a la subasta de las obras de ampliación del almacén municipal, sito en la carretera de Valldemosa, junto al matadero municipal, de esta ciudad, arregladamente al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados y que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras.

El tipo de subasta en baja es de dos millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con once céntimos (2.699.644,11 pesetas).

Las proposiciones se extenderán en papel de clase sexta, reintegrada con sello

municipal de cinco pesetas. Serán presentadas en sobre cerrado, de diez a doce horas, en la Secretaría General de esta Corporación los días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación y hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional a constituir por el licitador es de cincuenta y tres mil novecientos noventa y dos pesetas ochenta y ocho céntimos (53.992,88 pesetas). La garantía definitiva será la que resulte de aplicar el cuatro por ciento sobre el importe del remate.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, debiendo iniciarse como máximo dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva o tan luego se lo ordene el ilustrísimo señor Alcalde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de ampliación del almacén municipal, sito en la carretera de Valldemosa, junto al matadero municipal, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que realicen dentro de los límites legales se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del almacén municipal, sito en la carretera de Valldemosa, junto al almacén municipal».

Palma de Mallorca, 11 de julio de 1966. El Alcalde.—4.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos para el Patrimonio Municipal del Suelo.

En virtud del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, y una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, sin que se haya producido reclamación alguna en contra del pliego de condiciones, se convoca público concurso para la adquisición de terrenos para el Patrimonio Municipal del Suelo.

El valor de los terrenos y solares ofrecidos no podrá sobrepasar de los cuatro millones de pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas, bajo sobre cerrado, en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a doce.

Las ofertas podrán formularse directamente por los propietarios o bien por sus apoderados o agentes de la Propiedad Inmobiliaria, debidamente autorizados, siendo a cargo de los oferentes los honorarios que en su caso éstos pudieran devengar.

Podrán formularse simultáneamente ofertas de fincas distintas, pero deberá especificarse el precio de cada una de ellas.

El acto de apertura de los pliegos presentados se efectuará en el Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Para todo lo no previsto en este pliego de condiciones, el concurso se regirá por las normas establecidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones obrantes en el respectivo expediente, ofrece en nombre propio o (en representación de ...) los terrenos que a continuación se transcriben (deberá detallarse la situación exacta dentro del término municipal de Reus y descripción completa de la propiedad, superficie y linderos, así como el título de adquisición y nota de la inscripción en el Registro de la Propiedad, y declaración de que se halla libre de cargas y gravámenes y de ocupantes bajo cualquier título, por la cantidad de ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Reus, 16 de julio de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—4.448.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles Concha y Constitución, Coronel Cadalso, Prevención, Consuelo, Cárcel Nueva y San Francisco.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 14 de junio del corriente año, ha acordado anunciar a subasta la siguiente obra, para lo que existe crédito suficiente:

Alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles Concha y Constitución, Coronel Cadalso, Prevención, Consuelo, Cárcel Nueva y San Francisco.

Tipo de subasta: 2.278.041,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 55.560,83 pesetas.

Garantía definitiva: 111.121,66 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta obra, podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta en días hábiles de oficinas y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para contratar, y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipo.

San Roque, de de 196...

(Firma del proponente.)

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

Al mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de

los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del impuesto industrial (licencia fiscal), seguros sociales,

Mutualidad y accidentes del trabajo y el documento nacional de identidad que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 16 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—4.456-A.

OTROS ANUNCIOS

JEFATURA DEL ESTADO Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional

Devolución de fianza

Por la Empresa «Ingar, S. A.», contratista de las obras de construcción de un grupo de 84 viviendas de «Renta limitada», categoría Subvencionada, en Aranjuez, se ha solicitado la devolución de fianza definitiva, que tiene constituida, a disposición de este Patronato, por un importe de cuatrocientas setenta y siete mil novecientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (477.978,47), para responder de dichas obras.

Lo que se hace público a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan formularla en este Patronato (Palacio de Oriente) durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, Madrid, 11 de julio de 1966.—El Consejero Gerente, Fernando Fuentes.—5.587-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por don Juan Díaz Cárdena para garantizar el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en los de Pontevedra y su partido, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Pontevedra.

La Coruña, 9 de julio de 1966.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—5.576-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

DON BENITO

Don Salvador Vázquez de Parga y Chueca, Juez de Primera Instancia de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Cándido José Gálvez y Martín-Palomero, Procurador de los Tribunales, que tuvo su ejercicio en este partido, se sigue expediente sobre devolución de fianza constituida por el mismo para responder de las responsabilidades civiles en el ejercicio de su cargo y de los gastos judiciales, por haber cesado en sus actividades profesionales.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consi-

deren pertinentes, bajo apercibimiento a los que pudieren formular tales reclamaciones de volverse a mencionado Procurador el depósito correspondiente.

Dado en Don Benito a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Salvador Vázquez de Parga y Chueca.—El Secretario (ilegible).—2.331-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a David Harrod, con domicilio en Thrygby Creat Yarmenth, Norfolk, Inglaterra, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 22/66, instruido por aprehensión de la embarcación «Candy», mercancía que ha sido valorada en 80.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 70 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de agosto de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expresado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.732-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Juan Bada Bada ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garan-

tía de una agencia de transportes en La Robla (León), y de la que fué titular, A. T.—1.769.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de León.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.408-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Expropiación forzosa y urgente ocupación

«Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», domiciliada en Gardoqui, 8, Bilbao, y en su nombre y representación don Ignacio Olaso Barandalla, solicita el beneficio de la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos que se relacionan al pie para el paso de la línea eléctrica a 380 KV. Villarino-Ichaso.

La solicitud se formula al amparo de lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, en la que se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964/1967, para cuya ejecución es necesaria la construcción de la citada línea eléctrica.

De acuerdo con la Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 y el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los 17 y 18 de su Reglamento de aplicación, se abre un período de información que terminará a los quince días hábiles, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en «La Voz de España», de San Sebastián, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oñate, sobre la necesidad de ocupación de los pasos citados.

Durante este plazo, las Corporaciones, entidades o particulares interesados podrán, por escrito y por triplicado, presentar en esta Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, o en la Alcaldía de Oñate, cuantas alegaciones estimen oportunas para subsanar errores en la relación de los bienes afectados u oponerse a la necesidad de ocupación.

San Sebastián, 7 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.468-C.